

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Besco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Lic. Mauro MARCINKEVICIUS, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por las actividades desarrolladas en el marco del Curso de Posgrado "Técnicas histológicas aplicadas al estudio de tejidos animales".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos*  $N^{\circ}$  0318 - 007/2018 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Lic. Mauro MARCINKEVICIUS, por una suma de \$ 6.345,43 (Pesos seis mil trescientos cuarenta y cinco con cuarenta y tres centavos) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90 -Fuente 12.

Art.3°) Registrese, notifiquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

## RESOLUCION DFCNyCS Nº 044/18

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA ac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.